

RESOLUCIÓN N° 1001 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS” - ID N° 467.833; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 30 de JUNIO de 2025

**VISTO:** La Nota CD N° 62/2025 del Departamento de Compras Directas; el Memorándum UOC N° 136/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 240291); y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS” - ID N° 467.833, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, así también, solicitan la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**RESUELVE**

- Artículo 1°** Autorizar el Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS” - ID N° 467.833.-----
- Artículo 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS” - ID N° 467.833.-----
- Artículo 3°** Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-----

../2

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS” - ID N° 467.833; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

**Artículo 4°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

**Artículo 5°** Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS” - ID N° 467.833, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

MIEMBROS
Luz González
Alfredo Leguizamón

**Artículo 6°** La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

